

# Geopolítica del Conocimiento: Repensar el Acceso Abierto desde el Sur

**Santiago José Roca P.**  
CENDITEL  
sroca@cenditel.gob.ve

Recibido: 14-10-2015 ; Aceptado: 12-11-2015

Pág: 36 - 53

**RESUMEN-** Se examinan las políticas de Acceso Abierto (AA) desde la perspectiva de la crítica a la “colonialidad del conocimiento” como una forma de aportar a la apropiación de ese tipo de iniciativas en el contexto latinoamericano. Para ello, se plantea que, en cuanto que las políticas de Acceso Abierto se enfocan a la eliminación de obstáculos para el libre acceso a los artículos científicos, hacen más énfasis en la difusión de productos de investigación que en los procesos de producción de conocimientos. Políticamente, esto se encuentra sustentado por las pugna entre el *ethos* liberal de la ciencia y las acciones de agentes políticos y de mercado en favor de la privatización del conocimiento científico. No obstante, aunque el aporte del Acceso Abierto resulta insoslayable, también es cierto que tanto el *ethos* clásico como el énfasis en la difusión de artículos contribuyen a mantener oculta la matriz organizacional en la cual se gesta la producción de conocimiento científico en América Latina, y en particular su carácter colonialista. Por lo tanto, es necesario revisar las políticas de AA en el contexto más general de los procesos de institucionalización de la ciencia, con miras a fomentar contenidos epistemológicos y mecanismos institucionales que contribuyan con la conformación de un sistema de investigación más autónomo.

**Palabras Clave:** Acceso Abierto, publicaciones científicas, institucionalización de la ciencia, geopolítica del conocimiento, decolonización del saber.

## Introducción

A partir de la emergencia del capitalismo cognitivo como estadio relativamente reciente del capitalismo mundial, se hace necesario comprender categorías como “conocimiento libre” a través de marcos de interpretación que no se encuentren limitados por nociones técnicas, jurídicas o económicas restrictivas, con la esperanza de encontrar en el saber un punto de apoyo para el despliegue de las potencialidades humanas en América Latina (Petrizzo, 2010; Ochoa, 2013). Tras este enunciado subyace una idea: la comprensión de “conocimiento libre” no tiene por qué ser la misma en diferentes contextos socioculturales. Motivados por ello, en este ensayo nos interesa examinar las políticas de Acceso Abierto a las publicaciones científicas (AA) de forma que nos aproximemos a responder: si lo pensamos desde el Sur ¿qué puede aportar el Acceso Abierto en América Latina?

Este trabajo estudia el discurso actual del Acceso Abierto (AA) a partir de la crítica a la colonialidad del conocimiento (Lander, 2000; Quijano, 2000; Mignolo, 2001). Desde cierta perspectiva, el Acceso Abierto es una propuesta que surge como parte del reclamo por la apertura del mercado de artículos científicos, enturbiado por las prácticas monopólicas de grandes empresas editoriales. Sin embargo, en cuanto que el AA surge en las redes académicas del Norte, se echa de menos la preocupación por los temas socioculturales de la ciencia del Sur (De Sousa, 2009). De ahí que surja la necesidad de revisar las políticas de AA en el contexto más general de ciertos procesos de institucionalización de la ciencia, con miras a fomentar contenidos epistemológicos y mecanismos organizacionales que contribuyan con la fundamentación de una ciencia y de una cultura autónoma.

Un seminario sobre el libro de Francisco Pividal, *Bolívar. Pensamiento precursor del Antitperialismo*, dictado por el Profesor Alberto Rodríguez Carucci, nos proporciona una oportunidad para agregarle una dimensión histórica a esta preocupación. El pensamiento y la acción de Bolívar estuvieron enmarcados en los registros culturales de su época, en medio de la pugna simbólica entre americanos y europeos, unos por inventarse a América y otros por asimilarla en su visión del mundo. El pensamiento ilustrado encontró en la Independencia nuevos retos a los que responder y, en este sentido, la herencia republicana y la praxis anticolonialista de Bolívar se acrisolaron en propuestas para la unión de la América Hispana como estrategia para crear un balance que ayudara a hacer frente a la política imperial de las viejas y las nuevas potencias.

Precisamente, el republicanismo y la unión americana como alternativas al colonialismo y el imperialismo destacan como propuestas geopolíticas en los difíciles momentos de la ruina del viejo imperio, la emergencia del nuevo, y la lucha por la Independencia. Tal parecía ser la inclinación de Bolívar, quien lo señaló en la Carta de Jamaica como parte de su prospectiva sobre el futuro de las entonces colonias:

El distintivo de las pequeñas repúblicas es la permanencia, el de las grandes es vario; pero siempre se inclina al imperio. (...). Muy contraria es la política de un rey cuya

inclinación constante se dirige al aumento de sus posesiones, riquezas y facultades. (...). Por estas razones pienso que los americanos ansiosos de paz, ciencias, artes, comercio y agricultura, preferirían las repúblicas a los reinos, y me parece que estos deseos se conforman con las miras de la Europa (Bolívar, 1815)

Republicanism and anti-imperialist union are coordinated keys of political thought in the Bolivarian tradition, and prefigure a constant in the relations between Latin America and the world. This geopolitical awareness maintains its vigour in times of the “globalization” of cultural codes from the West, the “shocks” of civilizational processes and the “ends” of ideologies with which we have been overwhelmed. It has importance as the foundation of support for a multipolar world and for the possibility of thinking about globalization “from below”, particularly because the logic of power relations, incubated in modernity and reinforced in the last century, is basically the same. It is for this that we find, in the concern for geopolitics, a heritage of the awareness of Bolívar, whose contributions without which it would not be possible to think of Latin American philosophy, such as the more recent concept of “liberation”.

In forms of organization such as republicanism, in a certain way in line with the self-management of common goods (Ostrom, 2008), there lies an idea of freedom that is not limited to the rejection of large control agents, but also finds in integration a necessary value to satisfy its ultimate ends. In synthesis, we could say that the difference lies in that in the idea of “freedom” as the absence of control, the political community is tacit (the identity of the subject is diffuse), while in the idea of “freedom” as integration, it presupposes the existence of a political community, and for that reason, it is explicit (the identity of the subject is complex). This difference is important at the moment of evaluating the contrast between a notion of access to knowledge based on the absence of restrictions and another in which restrictions can be created in the modes of production and access to guarantee the equitable enjoyment of intangible goods. The first would be a more liberal perspective, the second, a more institutionalist one.

In sum, to conform a scientific policy (Varsavsky, 2006; 2007), it seems coherent that the proposals of AA be re-interpreted within the framework of institutional policies that aim to overcome the limitations of science in the periphery, with a view to the institutions of science contributing with cultural autonomy and with the integration of sociopolitical regional, and thinking about the formation of a science of the South. In the following lines I will accompany this concern, which has as its background the geopolitical awareness of our America.

## 1. La colonialidad del saber y la geopolítica del conocimiento

### 1.1. *El eurocentrismo y la colonialidad del saber en América Latina*

El surgimiento de la modernidad involucró la expansión de una visión del mundo eurocéntrica, como resultado de la fusión del etnocentrismo europeo con conceptos como “racionalidad” y “raza”, sobre la base de las transformaciones de las relaciones de producción y de trabajo (Quijano, 2000, 201). En este transcurso tuvo lugar el surgimiento del capitalismo mundial, de manera que “en el proceso de constitución histórica de América, todas las formas de control y de explotación del trabajo y de control de la producción-apropiación-distribución de productos, fueron articuladas alrededor de la relación capital-salario (en adelante capital) y del mercado mundial” (Quijano, 2000, 204).

En la esfera del conocimiento se ejecutó el mismo esquema de distribución autoritaria de funciones en razón de la posición en el sistema mundial de generación de capital. De este modo, el eurocentrismo cristalizó como parte de las dinámicas de producción de conocimientos (Quijano, 2000, 218). El eurocentrismo está caracterizado por los siguientes aspectos:

- a) una articulación peculiar entre un dualismo (precapital-capital, no europeo-europeo, primitivo-civilizado, tradicional-moderno, etc.) y un evolucionismo lineal, unidireccional, desde algún estado de naturaleza a la sociedad moderna europea; b) la naturalización de las diferencias culturales entre grupos humanos por medio de su codificación con la idea de raza; y c) la distorsionada reubicación temporal de todas esas diferencias, de modo que todo lo no-europeo es percibido como pasado (Quijano, 2000, 218).

La modernidad engendra entonces el surgimiento de un conocimiento de rasgos colonialistas. De acuerdo con Lander, este tipo de conocimiento cumple el papel de combinar los valores del eurocentrismo en la matriz racionalizadora de la ciencia moderna, de forma tal que los aspectos concretos de la historia cultural de Europa se convierten en el eje de evaluación del resto de las culturas. Como resultado, desde una perspectiva lineal y evolutiva de la historia: “la sociedad industrial liberal es la expresión más avanzada de ese proceso histórico, (y) es por ello el modelo que define a la sociedad moderna” (2000, 23). Además, en términos epistemológicos, las categorías creadas para la comprensión de la sociedad moderna se consideran de valor universal, por lo que son las únicas significativas para describir la realidad, con menoscabo del acumulado cognitivo de otras culturas.

Siguiendo a Mignolo (2001, 2003), todo pensamiento se encuentra condicionado por el lugar de enunciación, de forma tal que se identifica con el conjunto de valores del sujeto

que lo enuncia. Por lo tanto: “el lugar de enunciación de las disciplinas es, precisamente, un lugar geopolíticamente marcado” (Mignolo, 2001, p. 13) y puede hablarse de una “geopolítica del conocimiento” porque el pensamiento se encuentra marcado territorialmente (Mignolo, 2001). Así, para este autor: “los lugares de enunciación generan (...) las geopolíticas del conocimiento en sus diversas y complejas relaciones con los diversos imperialismos occidentales (...) y, por otro, las condiciones para la toma de decisiones éticas, políticas y epistémicas para la descolonización del saber y la contribución a crear un mundo críticamente cosmopolita” (Mignolo 2003, p. 54).

Estos fenómenos tienen sus raíces en corrientes profundas como la “colonialidad del poder”, o la voluntad de expansión de Europa, que a su vez origina la “colonialidad del saber” (Quijano, 2000). Pero “colonialidad” y “geopolítica” no son conceptos abstractos, sino categorías que califican la racionalidad de formas concretas de integrar otras culturas en la órbita simbólica y territorial de Europa, por lo que el “lugar de enunciación” existe en un contexto de relaciones entre sujetos geopolíticos y genera mecanismos concretos de resistencia, de pugna o asimilación.

Como intentaremos ilustrar a continuación, el conocimiento eurocéntrico es uno de los elementos que permite caracterizar las relaciones de colonialidad en el sistema mundial, y el desarrollo de una conciencia geopolítica puede contribuir a señalar el carácter histórico y situado de ese conocimiento, con miras a la visibilización de otras dinámicas de formación del saber.

## *1.2 El caso de las instituciones y las publicaciones científicas*

La colonialidad del saber requiere el diseño de instituciones capaces de organizar las relaciones cognitivas para la conservación del poder colonial como condición para la continuar la expansión del eurocentrismo y de las relaciones capitalistas. Por lo tanto la ciencia, como institución, debe ejecutar modos de control sobre los investigadores y la producción científica que aseguren que el conocimiento eurocéntrico sea mejor valorado que otros complejos epistémicos rivales.

Estos son procesos que pueden rastrearse a través de los hitos históricos del desarrollo institucional de la ciencia y que fueron canalizados por la relación entre las instituciones científicas de los países industrializados y las comunidades científicas de los países de periferia (Vessuri, 1995). En tal sentido: “La institucionalización de la ciencia occidental en el mundo en desarrollo se ha dado como instrumento de los intereses de los países más avanzados y (...) de los esfuerzos de las naciones subdesarrolladas por dominar los conocimientos que constituían la promesa de modernidad” (Vessuri, 1995, 227). Para sondear esto nos parece necesario revisar la caracterización de las publicaciones y las

instituciones científicas.

Las comunidades científicas son motivadas para integrarse en la denominada “ciencia de centro”, a través de la publicación en revistas que reproduzcan los intereses y valores de aquella. Este es el modo de optar a la asignación de recursos institucionales, dado que se ha constituido en un criterio estándar para la evaluación de la investigación. Uno de los indicadores de publicación es el factor de impacto de los artículos, por lo que los investigadores deben publicar en revistas indexadas de alta visibilidad. En consecuencia, este tipo de publicaciones condicionan las agendas de los centros de investigación latinoamericanos (Vargas, 2014, 381-384; Lander, 2005, 45-46).

Esto influye en la orientación de las investigaciones y en el carácter de los productos de investigación, debido a que la mayoría de las publicaciones deben hacerse en inglés, en revistas extranjeras cuya importancia es medida por el factor de impacto, y cuyos temas reflejan los parámetros de la ciencia de centro (Vargas, 2014, 385-386). De este modo, la producción de la ciencia en los países latinoamericanos es determinada por criterios formados en las instituciones académicas del centro capitalista.

Además, en las últimas décadas, la ciencia de centro se ha desplazado hacia las aplicaciones susceptibles de capitalizarse en el mercado. El espacio cedido por el financiamiento público al capital privado facilitó un cambio en la ética de los investigadores, de forma que el tipo ideal de la ciencia académica liberal ha sido reemplazado por una ciencia de intereses mercantiles (Lander, 2005, 40). Esto tiene eco en la relación de los centros de poder con la ciencia y los recursos de América Latina, de forma tal que:

Llevando esta postura colonial a sus últimas consecuencias, el conocimiento y los recursos de las empresas y las universidades del norte tienen que ser protegidos bajo un régimen estricto de propiedad intelectual. El conocimiento y los recursos de los pueblos del sur constituyen parte de la herencia común de la humanidad a los cuales empresas y universidades del norte tienen libre acceso (Lander, 2005, 39-40).

En este sentido, “los saberes no sólo están presentes indirectamente o como dispositivos de legitimación, sino que inciden inmediata y directamente en el establecimiento de nuevas subordinaciones y nuevas relaciones de dominio y explotación” (Lander, 2001, 1). De este modo, la mercantilización del conocimiento académico no pueden sino reforzar la colonialidad del saber eurocéntrico en la región.

## **2. Una respuesta a la mercantilización del conocimiento: el Acceso Abierto**

### *2.1. El Acceso Abierto a la producción académica*

Como hemos visto, las publicaciones científicas revisadas por pares son un elemento que facilita la difusión de conocimientos generados en investigaciones financiadas por instituciones que muchas veces reciben fondos públicos. No obstante, algunas empresas editoriales importantes comenzaron a ejecutar prácticas de carácter monopólico, tales como el aumento en el costo de las suscripciones, licencias de consulta y contratación por paquetes de publicaciones. En consecuencia, las universidades y los centros de investigación de los países del Norte han comenzado a tener dificultades para acceder a este tipo de recursos, por lo que en efecto se está llevando a cabo la privatización de la investigación financiada con fondos públicos (Suber, 2012).

De este modo, el AA reclama nuevas políticas de acceso a los artículos de investigación, por lo que surge para responder a la presión de las empresas editoriales, cuyas prácticas monopólicas atentan contra el desempeño de universidades y centros de investigación. Esto se fundamenta en que el conocimiento tiene la característica de que no se agota por el hecho de compartirse; lo cual, aunado al auge de internet como medio de almacenamiento y transmisión de información, incide en la propuesta de modos de circulación de saberes que no se encuentren estrictamente regidos por normativas orientadas a controlar la explotación mercantil del conocimiento, y que, en cambio, procuran mantener la producción científica generada con recursos públicos al alcance de los investigadores (Suber, 2012).

En la Declaración de Berlín para el Acceso Abierto al Conocimiento en las Ciencias y las Humanidades (2003)<sup>8</sup>, emparentada con la Iniciativa de Budapest (2002) y a la Declaración de Bethesda (2003), tres hitos de la constitución de políticas de esta corriente, se establecen como políticas de Acceso Abierto los siguientes puntos:

1. El (los) autor(es) y depositario(s) de la propiedad intelectual de tales contribuciones deben garantizar a todos los usuarios por igual, el derecho gratuito, irrevocable y mundial de acceder a un trabajo erudito, lo mismo que licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y exhibirlo públicamente, y para hacer y distribuir trabajos derivados, en cualquier medio digital para cualquier propósito responsable, todo sujeto al reconocimiento apropiado de autoría (los estándares de la comunidad continuarán proveyendo los mecanismos para hacer cumplir el reconocimiento apropiado y uso responsable de las obras publicadas, como ahora se hace), lo mismo que el derecho de efectuar copias impresas en pequeño número para su uso personal.

---

<sup>8</sup>Disponible en: <http://www.geotropico.org/Berlin-I-2.pdf>

2. Una versión completa del trabajo y todos sus materiales complementarios, que incluya una copia del permiso del que se habla arriba, en un conveniente formato electrónico estándar, se deposita (y así es publicado) en por lo menos un repositorio online, que utilice estándares técnicos aceptables (tales como las definiciones del Acceso Abierto), que sea apoyado y mantenido por una institución académica, sociedad erudita, agencia gubernamental, o una bien establecida organización que busque implementar el Acceso Abierto, distribución irrestricta, interoperabilidad y capacidad archivística a largo plazo.

Así, lo que caracteriza a las políticas de Acceso Abierto es que los propietarios del derecho de autor de una obra conceden a terceros permiso para acceder, utilizar, copiar, distribuir, transmitir y difundir públicamente el trabajo; así como también de realizar y distribuir obras derivadas, a través de medios digitales y respetando el reconocimiento de la autoría original. Adicionalmente, se establece que la versión completa de la obra y los materiales que genera, incluyendo la licencia, se adjuntará en formato electrónico en un repositorio que cumpla las condiciones para garantizar el acceso, la distribución y el archivo sin restricciones.

Las políticas de Acceso Abierto proponen eliminar dos formas de barreras de acceso a la producción científica: el conjunto de prácticas comerciales que favorecen al monopolio de las empresas editoriales sobre la difusión de artículos revisados por pares, y las barreras surgidas en el marco del derecho de autor (Suber, 2012). Lo que caracteriza a estas políticas es que el propietario del derecho de autor concede permiso para acceder, utilizar, copiar, distribuir, transmitir y difundir públicamente su trabajo; así como también para realizar y distribuir obras derivadas a través de medios digitales, en tanto que se respete la autoría original. Además se propone la figura de repositorios para que la versión completa de la obra, incluyendo la licencia, pueda estar disponible en formato electrónico para su consulta, distribución y archivo sin restricciones (PloS, 2014).

## 2.2. *Algunas limitaciones de las políticas de Acceso Abierto*

El Acceso Abierto aparece como resultado de la confrontación entre las prácticas monopólicas de las editoriales y el interés de los grupos académicos en participar libremente en el mercado global de artículos de investigación. En este sentido: “la intervención del OA (*Open Access*) está dirigida contra los monopolios editoriales que limitan la realización cabal de los ideales normativos del programa científico moderno” (García y Rendueles, 2014, 52). Por tanto, el AA puede examinarse como una reacción ante el avance de diversas formas de mercantilización del conocimiento, aunque esto se aproxime más a un reclamo por las condiciones de competencia en el mercado que al cuestionamiento de la lógica capitalista y colonial de la ciencia mercantilizada.

García y Rendueles (2014) afirman que el discurso del AA evade el debate de fondo entre una perspectiva mercantil y una perspectiva institucionalista sobre las publicaciones científicas, con lo cual deja de lado la oportunidad de trascender el problema de las editoriales para responder a las causas profundas de la mercantilización del conocimiento (pp. 52). Como consecuencia de ello, el AA comprende sus retos como problemas financieros y jurídicos, por lo cual: “las iniciativas de ciencia abierta se están autolimitando al aceptar discutir en un terreno donde los conflictos institucionales y políticos tienden a minimizarse al concebirse como problemas formales solucionables técnicamente” (p. 56).

Esto tiene como consecuencia que el Acceso Abierto sea un movimiento de editorialistas y universitarios, que se legitima por la búsqueda de la apertura de acceso a los artículos de investigación, mientras que evita el cuestionamiento de las formas institucionales que facilitan las restricciones al mismo. Con ello, “sus mayores éxitos no han tenido lugar en el terreno de la producción científica, sino en el de la difusión de la información científica” (García y Rendueles, 2014, 47).

Frente a lo acotado de esta perspectiva se pueden proponer formas de pensar el AA de manera que no excluya los problemas que son comunes a las formas de producción de la ciencia. De este modo: “cabe imaginar un proyecto alternativo con un programa ampliado que tomara en consideración cuestiones como el eurocentrismo, el género, la clase social o la interferencia de intereses económicos espurios en la investigación e información científica” (García y Rendueles, 2014, 53).

Además de ello, puede decirse que toda iniciativa de AA encuentra retos desde una perspectiva geopolítica. De acuerdo con Reygadas (2014), América Latina es la región del mundo con mayor porcentaje de publicaciones en Acceso Abierto:

Se calcula que la mayoría de las revistas electrónicas que se publican en América Latina son de acceso abierto, lo que contrasta con los datos a nivel mundial, en donde ni siquiera el 10 % tienen esta característica: según la base de datos Ulrich en América Latina 51 % de las revistas en línea son de acceso abierto frente a sólo 7 % en el mundo; de acuerdo con la base de datos de Scopus son de acceso abierto 74 % de las revistas electrónicas de América Latina, frente al 9 % mundial. (pp. 326)

Esto tiene como contraparte una diferenciación en términos geopolíticos o, a decir del autor, una “brecha geopolítica”, en cuanto que “reproduce, en versión digital, un viejo desequilibrio: pareciera que América Latina abre a los países ricos una porción de su producción académica mucho mayor que la que estos países colocan en modalidad de libre acceso” (Reygadas, 329-330). Tal desequilibrio parece ser congruente con la constitución de una institucionalidad colonialista.

La búsqueda de alternativas a la colonización del saber y el programa de una ciencia autónoma deben trascender las medidas de apertura del mercado y el rescate de la narrativa liberal de la ciencia, dado que en el fondo se trata de la superación de un sistema colonial de extracción de recursos y de conocimientos. Por lo tanto, es necesario re-interpretar las políticas de AA desde una perspectiva consciente de los retos de la investigación científica en América Latina, para tener la oportunidad de plantear políticas científicas novedosas con carácter no sólo antimercantilista, sino también decolonial.

### 3. Pensar el Acceso Abierto desde una perspectiva decolonial

El escenario ideal de las propuestas de AA es un mercado de publicaciones donde todos los agentes que producen/consumen artículos de investigación tienen las mismas oportunidades de participación. Problemas de fondo, como la ampliación de la legislación en propiedad intelectual, la privatización del saber sobre la vida y la desigualdades entre el Norte y el Sur global escasean en el discurso predominante sobre el Acceso Abierto en razón de que el sujeto político permanece tácito. Así mismo, en cuanto que se hace énfasis en la difusión de información, falta un cuestionamiento de las variables problemáticas de la ciencia como institución. Desde un punto de vista geopolítico, este cuestionamiento debe manifestarse desde otro lugar de enunciación, de manera que el sujeto político pueda manifestarse de forma explícita.

La emergencia de un modo de concebir la construcción del conocimiento en el que sean visibles las fronteras entre el pensamiento eurocéntrico y la pluralidad de saberes “subalternos” depende en cierto modo de transformar el conjunto de relaciones políticas y económicas que se materializan en la ciencia institucionalizada, con miras a buscar relaciones que permitan el cultivo de saberes plurales que atiendan intereses regionales. De este modo podría visibilizarse el apoyo de la esfera académica a procesos de decolonización del saber y del poder.

En este sentido, el propósito de una política científica decolonial consistirá en proponer maneras de generar y compartir el conocimiento que vayan más allá de la difusión de los artículos en cuanto que *productos* de investigación, y que, sin descuidar la publicación de resultados y la acreditación de los investigadores, faciliten la transformación de las relaciones identificadas por los *procesos de producción* de saberes, enmarcadas en las organizaciones y las normas que caracterizan a las instituciones académicas.

No corresponde a este ensayo describir el contenido de tales cambios, si bien recomendamos la consulta de una amplia bibliografía que trata sobre la construcción de formas de producción de saberes con una lógica crítica y autónoma (entre sus autores se cuenta a Orlando Fals-Borda, Edgardo Lander, Rigoberto Lanz, Walter Mignolo, Boaventura De Sousa

Santos, Aníbal Quijano, Oscar Varsavsky y Hebe Vessuri). Nuestro énfasis está en que la producción de conocimientos debe contrarrestar el “imperialismo académico” y emprender modos sustantivos de revertir la colonialidad del saber. Las políticas de libre acceso, entonces, se enmarcarán en programas de re-institucionalización y socialización de la producción de la ciencia, con una orientación geopolítica preocupada por el fortalecimiento epistémico de la ciencia del Sur y por su integración equitativa en el concierto de la ciencia mundial.

### 3.1 *Compromisos de una política de Acceso Abierto*

En un documento publicado por la UNESCO, titulado *Directrices para Políticas de Desarrollo y Promoción del Acceso Abierto* (Swan, 2013), se plantea una comprensión del AA que trasciende la aprobación de mandatos y se plantean algunas orientaciones para la formulación de políticas más integrales en este sentido. Entre algunas de estas propuestas se encuentra la formulación de acciones institucionales de carácter nacional y la ejecución de campañas para dar a conocer los términos del AA; además de las consabidas propuestas para el desarrollo de infraestructuras y sistemas de información (pp. 38-41). De este modo, más que sólo establecer una norma para el libre acceso a los productos de investigación, se apunta a que el AA sea conocido y asimilado institucionalmente. Desde la perspectiva de este trabajo, el mismo enfoque puede implementarse para el fomento de la vocación autónoma de las agendas de investigación en América Latina.

La implementación de políticas de AA contiene varias ventajas en el campo de la producción científica, tal como ha sido expuesto por especialistas en el tema (Suber, 2012; Swan, 2013). De hecho, una de sus atractivos es que garantiza mayor visibilidad para el resultado de las investigaciones latinoamericanas en el ámbito de la ciencia mundial (Babini, 2011). Ahora bien, además de favorecer la difusión de resultados de investigación, las políticas de Acceso Abierto pueden ayudar a modificar la distribución de poder en los espacios de decisión en ciencia y tecnología, en tanto que exista el interés de aceptar nuevos criterios de organización en las redes de generación de conocimientos<sup>9</sup>.

Las políticas de AA pueden engranarse con la formulación de políticas de fomento de la actividad científica, de manera que al mismo tiempo puedan incidir en el diseño de las agendas de investigación e incentivar la investigación de interés local, nacional

---

<sup>9</sup>Hemos presentado una perspectiva general sobre el tema en dos ensayos anteriores: “¿Para qué una Ley de Acceso al Conocimiento Libre? (I). El libre acceso al conocimiento como estrategia nacional”. Disponible en: <http://conocimientolibre.cenditel.gob.ve/2014/11/19/para-que-una-ley-de-acceso-al-conocimiento-libre-ii-elementos-para-una-politica-nacional-de-libre-acceso-al-conocimiento/>; y “¿Para qué una Ley de Acceso al Conocimiento Libre? (II). Elementos para una política nacional de libre acceso al conocimiento”. Disponible en: <http://conocimientolibre.cenditel.gob.ve/2014/11/19/para-que-una-ley-de-acceso-al-conocimiento-libre-ii-elementos-para-una-politica-nacional-de-libre-acceso-al-conocimiento/>

y regional. Por lo tanto, uno de los puntos de importancia sería revertir el carácter exógeno de las agendas de investigación para reforzar su carácter endógeno e integrado en términos de bloques regionales. La formación de redes regionales de investigación podría ser un paso especialmente importante para concentrar esfuerzos en la atención de los retos de la región. De esta forma, el acceso al conocimiento tendría sentido no por el acceso mismo, sino por la oportunidad que presenta para la creación de las redes regionales y el fortalecimiento de la endogeneidad de las agendas de investigación.

Este tipo de medidas pueden vincularse con la creación de formas novedosas de evaluar la investigación, acreditar a los investigadores y de exponer los resultados del financiamiento de las instituciones científicas. Así, por ejemplo, el interés en incorporar el diálogo entre diferentes culturas cognitivas -un aspecto importante desde una perspectiva decolonial- puede articularse con la formulación de nuevos estándares para la evaluación de la investigación y de las publicaciones científicas (Ruíz y Dávila, 2013).

Además es importante que la definición de las agendas de investigación se realice de forma concertada con los centros de investigación, pero conservando el interés estratégico de fomentar la atención de los problemas regionales y el fortalecimiento epistemológico de la ciencia del Sur. Con ello se buscaría establecer los fundamentos de una política científica nacional-regional que integre la formación y experiencia de los investigadores con la atención de las necesidades concretas de la región.

#### 4.2 *Propuestas desde las políticas de Acceso Abierto*

Las medidas concretas de AA son diversas y se derivan en un abanico de alternativas que definen, por ejemplo, qué tipos de soporte se consideran de acceso abierto y cuánto tiempo debe pasar para que un artículo de investigación sea colocado en repositorios (PloS, 2014). Así, se establecen distinciones como los tipos de acceso abierto según se publique en repositorios o revistas, como pre-print o post-print, las características de los repositorios digitales, el tiempo que debe transcurrir hasta el depósito, los tipos de contenidos a liberar (documentos y datos) y las consideraciones con respecto al uso de la información y los derechos de autor (Swan, 2013, 42-53).

El estudio y la definición de tales temas puede representar una oportunidad para que investigadores y otros sujetos sociales participen directamente en la formación de acciones para la intervención de los procesos de investigación y de la implementación de los resultados. Esto resulta como ventaja de hacer énfasis en los procesos de producción y no sólo en los productos, y puede ser de particular importancia desde una perspectiva decolonial, dado que, como señala Reygadas: “además de los mandatos hay que provocar dinámicas que susciten la colaboración de diversos actores para sostener un régimen

de acceso abierto” (2014, 335). Sobre todo debe ampliarse la convocatoria de manera que incluya a aquellos actores previamente excluidos que pueden contribuir con una re-institucionalización de la actividad científica en nuevos términos.

La inclusión de otros actores debe conducir a la visibilización de nuevas demandas en el conjunto de las políticas de libre acceso, que trasciendan las exigencias académicas, técnicas y económicas convencionales. Por ejemplo, Reygadas destaca la necesidad de integrar otras dimensiones entre las acciones por el libre acceso al conocimiento, de manera que tal esfuerzo contribuya a crear condiciones para un “acceso” sustantivo al saber, en lugar de restringirse al “acceso” en un sentido técnico o instrumental:

Para promover la inclusión en las redes del conocimiento el acento debe ponerse en el empoderamiento de los sectores excluidos, mediante la creación de la infraestructura necesaria para el acceso al conocimiento en las zonas en desventaja y, sobre todo, el fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje y del capital educativo, cultural y cognitivo de los grupos que han sufrido la exclusión o la inclusión precaria en la sociedad contemporánea y en las redes de conocimiento (2014, 316-317).

Finalmente, es necesario contrarrestar las asimetrías que surgen por la implementación de acciones que sirven a la extracción de saberes y recursos del Sur. El activismo por el libre acceso al conocimiento puede ser también una oportunidad para reclamar la soberanía sobre los recursos intangibles de la región, impulsar cambios necesarios en las políticas de propiedad intelectual y confrontar las prácticas de apropiación privada del conocimiento.

Así, pueden proponerse “barreras justas” contra la mercantilización del conocimiento, las cuales pudieran servir para fomentar acciones de intercambio recíproco con otras regiones del globo y el fortalecimiento de las redes académicas nacionales y regionales (Reygadas, 2014). El cuestionamiento que presenta el diseño de “licencias abiertas” y de formas alternativas de aprovechar los derechos patrimoniales sobre los productos de investigación tienen en frente la oportunidad de realizar aportes concretos al surgimiento de formas de derecho plural, que incluyan el interés colectivo en el campo de la liberación y protección del conocimiento, y que no solamente eleven una crítica a las relaciones capitalistas sino que también adopten carácter decolonial.

## **Conclusiones**

El Acceso Abierto se basa en la exigencia de apertura del mercado de productos del intelecto humano como forma de contrarrestar el monopolio de las grandes empresas editoriales. Esto se refleja en la competencia entre el *ethos* liberal de la ciencia y el *ethos* neoliberal del entente

academia-industria (Lander, 2005), y toma forma en el reclamo antimonopolio y la creación de formas novedosas de compartir los resultados de investigación a través de licencias de derecho de autor. En América Latina se ha adoptado institucionalmente la causa del Acceso Abierto para facilitar la difusión de contenidos y, en términos quizá menos utilizados, para enfrentar la expansión del capitalismo cognitivo y la mercantilización del conocimiento (Marianicer, 2012; Barandiaran, Araya y Vila-Viñas, 2015), lo cual evidentemente guarda importantes implicaciones geopolíticas. No obstante, la defensa del ethos y de la institucionalidad de la ciencia moderna tiende al ocultamiento de la colonialidad de las prácticas de validación de la ciencia, las cuales pueden comprenderse como el traslado de modos organizacionales formados en el centro industrializado hacia los espacios culturales-territoriales de la periferia del capitalismo (Vessuri, 1995).

El colonialismo, de acuerdo con los teóricos de la decolonialidad, es consecuencia de la fuerza expansiva de la cultura eurocéntrica (colonialidad del poder) y genera modos de cultivar el conocimiento que refuerzan tales dinámicas (colonialidad del saber). Rastreamos éstos últimos entre las características esenciales de la epistemología eurocéntrica y en los modos organizacionales de la institucionalidad científica, aspectos que se refuerzan entre sí para incentivar a los investigadores latinoamericanos a adaptarse a las agendas y las dinámicas de validación dirigidas culturalmente desde instituciones del Norte, incluyendo a las publicaciones académicas. Tal modo de relación engendra dependencia cultural en cuanto que, con la expectativa de aproximarse a una ciencia de centro, se utilizan modos institucionales que mantienen los esfuerzos científicos del Sur integrados en una dinámica de subordinación de saberes.

Dado que la adecuación de normativas de Acceso Abierto en América Latina ha convertido a la región en uno de las más abiertas en cuanto a difusión de contenidos, sería necesario complementar el empuje del Acceso Abierto con un mayor énfasis en las condiciones de producción del conocimiento, sin disminuir el énfasis en la difusión. El discurso convencional del Acceso Abierto hace énfasis en las condiciones de difusión de los productos de investigación, pero un mayor foco en las condiciones de producción podría poner en relieve los factores institucionales que entablan las relaciones de colonialidad entre “centros” y “periferias”, entendiendo por tales las prácticas de generación y validación de conocimientos (entre otros ejercicios de fomento de las actividades científicas) que sirven a los fines de la colonialidad del saber y del poder.

Esto pasaría por encarar algunos problemas que el discurso convencional del Acceso Abierto parece evadir en razón de su preferencia por el problema del acceso y los medios técnicos (García y Rendueles, 2014), y en particular tiene que ver con la visibilización del sujeto histórico de una política decolonial. Significaría, de hecho, confrontar sociocríticamente la historia de los procesos de institucionalización de la ciencia en América Latina, para entonces generar propuestas que, si se considera valioso el interés por la autonomía cultural, podrían apuntar a procesos de re-institucionalización de la actividad científica-tecnológica, con miras a crear condiciones para la emergencia de una práctica científica mejor orientada a los problemas y recursos de la región.

Esto tiene importancia geopolítica porque los esfuerzos para formar una actividad científica menos dependiente de las instituciones del Norte, aunque tiene sus riesgos -por ejemplo, en términos de cooperación, capacitación y financiamiento- puede proporcionar apoyos para enfrentar largos procesos históricos de integración subalterna del Sur en el sistema internacional de generación de capital. Por poner un caso, el perfil extractivista de las economías / sociedades latinoamericanas encuentra su correlato en el devenir de una ciencia y tecnología que no han ayudado a superar el papel de productores de materias primas para facilitar procesos de desarrollo endógeno, lo cual evidentemente se encuentra ligado con el lugar que ocupa la región en el conjunto de relaciones capitalistas internacionales. A este problema debe sumarse la expansión del capitalismo cognitivo, que encuentra en América Latina una fuente de recursos, y las constantes amenazas de privatización de los saberes y el patrimonio genéticos de la región.

Por esto no deja de ser pertinente la pregunta que hacíamos en un principio: si lo pensamos desde el Sur ¿qué puede aportar el Acceso Abierto en América Latina? La creación de sistemas de publicaciones abiertas en la región que son un ejemplo para el mundo (tales como Redalyc y Scielo), representa por sí un caso significativo de integración científica y cultural. Tales sistemas pueden utilizarse para rastrear los contenidos desarrollados en América Latina y poder valorar el carácter endógeno / exógeno de la investigación en la región, con lo cual podríamos visualizar qué problemas son priorizados por los investigadores y de ahí estudiar las “agendas” de investigación. Aún más, estas experiencias representan formas vigentes de cooperación institucional que, si bien se encuentran enfocadas en el tema de la visibilización de la ciencia latinoamericana, también merece que avancen hacia el estudio de los contenidos como expresión de los procesos de producción de la ciencia. En este sentido, el Acceso Abierto puede ayudar a revisar los modos de validación de la investigación científica, más allá de los estándares conocidos y las prácticas para proyectarse hacia la ciencia de centro.

Al realizar mayor énfasis en la producción institucional de la ciencia -sin demérito de la importancia de la difusión de los artículos- se puede apoyar procesos de re-institucionalización que faciliten mayor gobernabilidad pública y auditabilidad democrática de la inversión científico-tecnológica en la región. Además, esto podría contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales / regionales de cooperación científica, lo que se traduciría en el fortalecimiento de redes regionales de cooperación que apuntarían al surgimiento de ecosistemas de investigación y producción (Reygadas, 2014). Ahora bien, esto significa comprender la libertad de acceso como un espacio de regulación pública estatal y ciudadana, y no sólo como un espacio en el que priva la ausencia de entes de regulación en beneficio de la capacidad individual de maniobra.

No obstante, este razonamiento puede que nos esté llevando cada vez más lejos de las raíces liberales del discurso del Acceso Abierto, cuyo rechazo podría dirigirse no sólo contra los monopolios, sino también contra el control público (administrativo o autogestionado comunalmente). Pero no es lo mismo afirmar que el conocimiento es de “nadie” para que pueda ser utilizado de acuerdo a la posición estratégica de los investigadores y productores en el mercado (en la

lógica académico-industrial), que afirmar que el conocimiento es de “todos” para su distribución y aprovechamiento justo y equitativo a través de medios consensuados y contruidos socialmente (en una lógica institucionalista y comunal). En síntesis, no es lo mismo establecer vedas a la apropiación mercantil del conocimiento que formular modos organizacionales para que los procesos de creación y sus resultados sean gestionados participativamente, aunque esto último supone lo primero.

Esta diferencia pasa subrepticamente a través de los discursos a favor del Acceso Abierto y del conocimiento libre. En este sentido, el enfoque de autogestión de los bienes comunes (Ostrom, 2008) contrasta vivamente con el *laissez faire* del liberalismo clásico. La autogestión del conocimiento requiere formas de control comunal que favorecen no solamente el respeto a la propiedad común del saber, sino además la identificación de éste como expresión de la identidad de una comunidad política plural. En este sentido, ¿es posible que un conocimiento más comunal pueda ser también un conocimiento menos colonial?

Construir una respuesta para esta interrogante no está libre de retos, desde el problema de evitar los parcelamientos territoriales -ahora “desde abajo”- que pudieran llevar a una fragmentación de las identidades regionales e incluso a la replicación de patrones aprendidos, hasta los intentos de establecer formas de control burocrático-clientelar de las políticas de investigación nacionales. No obstante, la propuesta de fomentar modos cívicos -participativos- de institucionalizar y practicar la ciencia y la tecnología no deja de ser promisoria para motivar a que se desarrollen las potencialidades regionales. El comunalismo autogestionario y el republicanismo bolivariano representan formas alternativas de pensar el libre acceso al conocimiento más orientadas a la adopción de una idea de libertad como integración colectiva que como individuación personal. Al mismo tiempo, en la posibilidad de construir espacios de encuentro en una ciencia regional vibra con el espíritu de multipolaridad que aún resuena en nuestros tiempos. Tras ello se encuentra la necesidad de resolver las asimetrías geopolíticas en cuanto a las formas de apropiación de los bienes comunes que ha generado la humanidad.

## Bibliografía

- [1] BABINI, DOMINIQUE. (2011), Acceso Abierto a la producción científica de América Latina y el Caribe. Identificación de principales instituciones para estrategias de integración regional. En: *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad CTS*, vol. 6, n. 17, pp. 1-24.
- [2] BARANDIARAN, X. E., ARAYA, D., Y VILA-VIÑAS, D. (2015), Ciencia: investigación participativa, colaborativa y abierta” (v.1.0). En Vila-Viñas, D.y Barandiaran, X.E. (Eds.). *Buen Conocer - FLOK Society. Modelos sostenibles y políticas públicas para una economía social del conocimiento común y abierto en el Ecuador*. Quito, Ecuador: IAEN-CIESPAL.
- [3] BOLÍVAR, S. (1815), *Contestación de un americano meridional a un caballero de esta Isla (Henry Cullen)*. En: Pérez, M. (Compilador). “Doctrina del Libertador”. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2006; pp. 66-87.
- [4] DE SOUSA SANTOS, B. (2009), *Una epistemología del Sur*. Siglo XXI – CLACSO.
- [5] FIGUEROA, M. (2012), El acceso abierto electrónico y el conocimiento libre en las instituciones de educación universitaria: referentes desde la investigación y la experiencia para la sostenibilidad de prácticas de conocimiento libre en instituciones educativas universitarias *Eduweb. Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación*. Volumen 7, Número Especial, Julio 2013, pp. 131-157.
- [6] GARCÍA, D. Y RENDUELES, C. (2014), Abierto, libre. . . y público. Los desafíos políticos de la ciencia abierta. *Argumentos de Razón Técnica*, n. 17, 2014, pp. 45-64.
- [7] LANDER, E. (2000), *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos*. En: Lander, E. (Comp.). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas.
- [8] LANDER, E. (2001), Los derechos de propiedad intelectual en la geopolítica del saber de la sociedad global. En: *Comentario Internacional. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, no. 2, II semestre, 2001.
- [9] LANDER, E. (2005), La Ciencia Neoliberal. En: *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* (11) 2. Caracas, Venezuela.
- [10] MIGNOLO, W.(Comp.) (2001), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento*. Buenos Aires: Ediciones del Siglo.
- [11] MIGNOLO, W. (2003), *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.
- [12] OCHOA, A. Y JERARDINO, B. (2013), La economía del conocimiento: una exploración desde el concepto del don. *Eduweb. Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación*. Volumen 7, Número Especial, Julio 2013, pp. 15-36.
- [13] OSTROM, E. (2008), *El gobierno de los bienes comunes desde el punto de vista de la ciudadanía*. En: Helfrich, S. (2008). *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*. México: Ediciones Boll.

- [14] PETRIZZO, M. (2010), *Del Conocimiento Libre al Conocimiento Emancipado: El Tránsito Posible*. En: *Revista Conocimiento Libre y Licenciamiento*. Vol 1, N. 1.
- [15] PIVIDAL, F. (2006), *Bolívar. Pensamiento precursor del antiimperialismo*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- [16] PUBLIC LIBRARY OF SCIENCE - PLOS (2014), *How Open is it? Espectro de Acceso Abierto*. Disponible en: [http://www.plos.org/wp-content/uploads/2014/11/PLOS-HOII-leaflet\\_Spanish-V2\\_3.pdf](http://www.plos.org/wp-content/uploads/2014/11/PLOS-HOII-leaflet_Spanish-V2_3.pdf)
- [17] QUIJANO, A. (2000), *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En: Lander, E. (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*.
- [18] RUÍZ M. Y DÁVILA, J. (2013), *Conocimiento como producto versus conocimiento como servicio: una visión crítica sistémica de los programas públicos de financiamiento a la ciencia*. *Eduweb. Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación*. Volumen 7, Número Especial, Julio 2013, pp. 105-130.
- [19] SUBER, PETER (2012), *Open Access*. EUA: Massachusetts Institute of Technology.
- [20] SWAN, ALMA (2013), *Directrices para Políticas de Desarrollo y Promoción del Acceso Abierto*. Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris, Francia: UNESCO.
- [21] VARSAVSKY, OSCAR. (2006), *Hacia una política científica nacional*. Caracas: Monte Ávila.
- [22] VARSAVSKY, OSCAR. (2006), *Ciencia, política y científicismo*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- [23] VESSURI, H. (1995), *El proceso de institucionalización*. En: J.J. Salomón y C. Sachs (Comps.) *Una búsqueda incierta. Ciencia, tecnología y desarrollo*. México: Fondo de Cultura Económica/UNU.